



APRUEBA ACUERDO N° 085 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 16
DE FECHA 06/06/2018.-

ALGARROBO

08 JUN 2018

DECRETO N°

VISTOS:

3397



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 85 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 085 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la nómina de las organizaciones comunitarias de Interés Público las cuales serán parte integrante de la nómina comunal de organizaciones participantes del nuevo proceso eleccionario para la conformación del nuevo COSOC periodo 2018-2022, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Secretaria Municipal, a través del memorándum N° 54 de fecha 05/06/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 085 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C. /pfmm



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Archivo Municipal

(1)
(2)

